

**CIUDADANOS RECIBIRÍAN CINCO PAPELETAS EN COMICIOS**

# Elección de PJ utilizará 500 millones de boletas

**Complejo.** Ciudadanos deberán analizar más de 200 nombres de candidatos dentro de la casilla y elegir a 31 aspirantes

ÁNGEL CABRERA Y LUIS VALDÉS

Los ciudadanos que decidan ejercer su voto en la elección judicial, en caso de aprobarse el Plan C, recibirían cinco boletas y en ellas anotarían con su puño y letra los 31 nombres de sus elegidos; de acuerdo con los transitorios de la reforma, se realizaría la elección el primer domingo de junio de 2025.

Tomando en cuenta el último corte de la Lista Nominal se prevén que 97.1 millones de mexicanos podrían votar.

Ante ello, se tendrían que dar cinco boletas para elegir ministros de la Suprema Corte, magistrados de la Sala Superior del TEPJF, titulares del Tribunal de Disciplina, magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral, así como otra para jueces y magistrados de circuito.

Se trata de casi 500 millones de boletas que se utilizarían para la elección judicial, y los ciudadanos deberán analizar dentro de la casilla más de 200 nombres de candidatos y anotar el nombre y número de sus 31 elegidos para integrar esos órganos.

La elección será organizada por el INE al estilo de unos comicios federales, con la salvedad de que los partidos no tendrán ningún tipo de injerencia.

En el caso de la elección de jueces de distrito y

magistrados de circuito, la reforma ordena que en 2025 sean la mitad de esos puestos los que sean renovados, por lo que será mediante el método de tómbola que se decidirá qué juzgados y tribunales serán renovados en cada entidad.

La reforma ordena que el INE organice la elección y el Tribunal Electoral sea quien califique los comicios, pero no se explican cuestiones técnicas sobre la instalación de casillas y sus funcionarios, tipo de fiscalización y si habrá resultados preliminares.

Para las elecciones federales, el INE ya cuenta con un manual para funcionarios de casillas sobre votos válidos, por ejemplo, si se raya la boleta con el nombre de un candidato o partido o si se utilizan apodos.

Sin embargo, para la elección judicial carecería de ese insumo para calificar si se trata de un voto válido o nulo, por ejemplo cuando el ciudadano escriba mal los nombres de sus candidatos.

Ayer, el Gobierno mostró su propio modelo de boleta para la elección de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, mostró la propuesta de papeleta del Gobierno que se titula "Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para el Poder Judicial de la Federación". En dicha imagen se indica que corresponde al Estado de México y contiene información en el frente y su reverso.

En la primera exhorta al ciudadano a revisar la lista de propuestas de los 3 poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, 27 por cada uno, y 10 en el listado "En funciones".



**PROTESTA.**  
En el palacio de justicia sigue la manifestación contra la reforma; acusan riesgo a la independencia judicial y los derechos laborales.



MICHEL MARTINEZ COIRONA